Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad.
Edificio Palacio de Justicia.
Calle 20, carrera 21, esquina, primer piso.
J01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO	087583184001-2018-0294 -00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	CINDY DURAN GOMEZ C.C. 1.045.694.269.
DEMANDADO:	MANUEL FERNANDO SARMIENTO VIVIESCAS C.C.1.045.667.508

INFORME SECRETARIAL: Soledad, 15 de junio de 2021. A su despacho la demanda de la referencia, pendiente de reprogramar fecha de audiencia. Sírvase proveer.

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE SOLEDAD, **QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MILVEINTIUNO (2021).**

1. **REPROGRAMAR** NUEVA FECHA DE AUDIENCIA, de Instrucción y Juzgamiento, para el día **DIECISIETE 17) DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LA 9:30. AM.**

2. **Citar a las partes** para que concurran virtualmente a la audiencia a fin de surtir los interrogatorios de parte, y demás asuntos relacionados con la diligencia, so pena de dar por cierto los hechos de la demanda susceptible de confesión o las excepciones propuestas por el demandado.

3. **Prevenir** a las partes que la audiencia virtual se realizará, aunque algunas de ellas o sus apoderados no concurran de manera virtual, sin perjuicio de las excusas presentadas previamente. Si ninguna de las partes y/o apoderados concurre a la audiencia, vencido en silencio el término para justificar su inasistencia (3 días), por medio de auto se declarará terminado el proceso, conforme las prerrogativas del artículo 372 del Código General del Proceso.

4. **REQUERIR A LAS PARTES DEL PROCESO**, suministrar los correos electrónicos de los sujetos procesales y de sus respectivos apoderados, para efectos de la comunicación para la audiencia virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

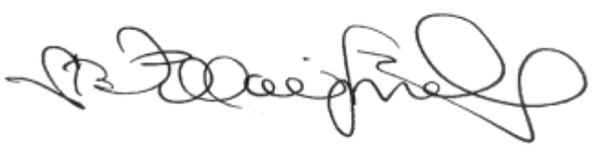

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SANCHEZ
Jueza
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 24 de junio de 2021
NOTIFICADO POR ESTADO N° 088 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

mbg